



IRPF - IASS - IVA Servicios Personales - Ej. 2013 - Vencimientos

IRPF - IASS - IVA Servicios Personales

PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA - AÑO 2013

RUC, C.I. o N.I.E. según corresponda	Días de 2014
0	16 al 20 de junio
1	23 al 27 de junio
2	30 de junio al 4 de julio
3	7 al 11 de julio
4	14 al 17 de julio
5	21 al 25 de julio
6	28 de julio al 1 de agosto
7	4 al 8 de agosto
8	11 al 15 de agosto
9	18 al 22 de agosto
Atrasados	26 de agosto

IRPF - IASS

PAGO DEL SALDO - Año 2013

Los contribuyentes del IRPF y del IASS, podrán efectuar el pago del saldo del ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 2013 en 5 cuotas iguales de acuerdo al siguiente cuadro de vencimientos



1ª Cuota	27 de agosto de 2014
2ª Cuota	22 de setiembre de 2014
3ª Cuota	22 de octubre de 2014
4ª Cuota	21 de noviembre de 2014
5ª Cuota	22 de diciembre de 2014